

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta de Hierro, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanero*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de octubre)

#### Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el mes de septiembre de 1910.

*Sesión extraordinaria subsidiaria del día 5*

No entablar ningún recurso contra la resolución del señor Gobernador civil, en la alzada interpuesta por la Sociedad de Abastecimiento de aguas, contra el acuerdo de diez de junio último.

*Ordinaria del día 7*

Aprobar las actas ordinarias de treinta y uno de agosto último y extraordinaria subsidiaria de cinco de los corrientes, ratificándose los acuerdos de la última.

Construir un barracón entre las calles de Salmerón y Carlos III,

en la Zona de Malliño, según proyecto del señor Arquitecto municipal, destinados á coléricos ó de otros casos infecciosos, ampliando para gastar hasta la suma de cincuenta mil pesetas, la facultad concedida á la Alcaldía en sesión de treinta y uno de agosto último.

Dar gracias á don Julián y don Ramón Santos Marraci, por el ofrecimiento de sus servicios para el caso de invasión colérica.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Conceder una pensión revocable de doscientas cincuenta pesetas anuales á la viuda del portero mayor don Juan Fernandez Núñez.

Aprobar el informe de la Comisión especial, en el expediente formado por la misma para averiguar los hechos y faltas cometidos en los Mercados del Este y de la Esperanza.

Aprobar las subastas de cajones celebradas los días diez y veinticinco de junio último, y en su consecuencia, á judicar definitivamente las del Mercado de la Esperanza.

Que todos los puestos de mondonguefa se trasladen al sótano del Mercado de la Esperanza, continuando los del Mercadillo de Bonifaz.

Aprobar la distribución de fondos que para este mes presenta la Comisión de Hacienda.

Segregar al Ayuntamiento de Santander del resto de la circunscripción, formando un solo Distrito para las elecciones de Diputados á Cortes.

Quedar enterados de los estados de ingresos y gastos del mes de agosto último.

Autorizar á doña Gertrudis García para construir un panteón en Ciriego.

Permitir á don Francisco Molina construir un edificio en Calzadas Altas.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del veintisiete de agosto último al dos de los corrientes.

Autorizar á don Antonio Fernández Baladrón para seguir con el tostadero de café que tiene en la casa número 2 de la calle de San José.

Autorizar á don Perfecto Matilla para instalar una fábrica de tostar achicoria en la calle de Tuán.

Autorizar á don Manuel Herrera Oja para fijar anuncios en fachadas Este y Oeste del Mercado de Colosía.

Conceder casa y retribuciones al regente de las Escuelas graduadas.

*Sesión ordinaria subsidiaria del 16*  
Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 7 de los corrientes.

Pasar á la Comisión de Policía el Real decreto de ocho del actual mes, abriendo una información pública sobre las subsistencias.

Que el señor Alcalde, en representación del Ayuntamiento asista á las fiestas que han de celebrarse en San Fernando los días 24, 25 y 26 del corriente, con motivo del Centenario de las Cortes de Oadiz.

Autorizar á la Alcaldía para organizar un curso de divulgación histórica y política, referente á las Cortes de Cadiz y las conferencias de extensión Universitaria.

Desistir del emplazamiento del barracón para coléricos en el sitio que se había señalado y que la Comisión compuesta de los señores Alcalde y Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Obras y Beneficencia, asesorada por los Médicos que informaron anteriormente, propongan otro sitio para el pabellón.

Gestionar del Gobierno la autorización necesaria para establecer un impuesto sobre el valor del suelo en los terrenos que estén o no edificados en la población, y otro de cinco por ciento sobre el inquilinato, con cuyos productos se sustituirá el impuesto de consumos.

Prorrogar la sesión.

Conceder dos socorros; á la viuda del caminero don Ambrosio Rey y al hermano del guardia municipal don Juan Doallo.

Conceder veinticinco pesetas de gratificación á cada uno de los seis empleados que han hecho trabajos auxiliares de quintas.

Entablar recurso contencioso administrativo, contra la resolución gubernativa, que manda devolver las cantidades cobradas por bajadas de aguas en los años 1904 y 1905, y respecto á que no se cobre arbitrio á los edificios que vierten terreno particular, vuelva el asunto á la Comisión, para que se consulte á otros dos Letrados.

Conceder sepulturas á don Pedro Martínez y á doña Casilda Lombra.

Autorizar á don Crisanto Jacinto Alonso para elevar dos pisos á la casa número 11 de la calle de Joaquín Bustamante.

Sustituir con una azotea el proyectado tejado del lavadero que se está construyendo en Perinza.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 3 al 9 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos, que para el presente mes, presenta la Comisión de Ensanche.

Adquirir 550 metros cúbicos de grava con destino al Ensanche por Malilla.

Aprobar las cuentas de jornales de bamberes devengados en el mes de agosto último.

Permitir á ocho profesores de la banda de música formar parte de la orquesta del Teatro.

#### Sesión Ordinaria del día 21

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsiguiente celebrada el 16 de los corrientes.

Pasar á la Comisión de Policía el oficio del señor Gobernador civil, con los BOLETINES OFICIALES que insertan la Real orden del día 8 y la circular de este Gobierno de 18 del actual, sobre servicios sanitarios.

Conceder el mes de licencia que solicita don Miguel Viesca, Médico de la Casa de Socorro.

Autorizar á los músicos Juan López y Salvador Godoy, hijo, para que asistan á tocar en la orquesta del Teatro.

Pagar siete mil pesetas de subvención al Circulo Mercantil por la fiesta de aviación.

Conceder una sepultura á perpetuidad á doña Carmen Borrado.

Ampliar el terreno que tiene concedido don Eduardo Oavia en Ciriego.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 10 al 16 de los corrientes.

#### Ordinaria del día 28

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 21 de los corrientes.

Quedar enterado de la Real orden del ministerio de la Gobernación, decidiendo que debe considerarse como Concejal electo por el 5.º distrito, á don Manuel Toca Fernández.

Dar gracias telegráficamente al señor Presidente de la colonia Montañesa de San Fernando, por el banquete dado al Alcalde de Santander.

Apelar si se está en tiempo sin perjuicio de estudiar si conviene ó no sostener esta apelación, de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, confirmando la resolución Gubernativa, revocatoria del acuerdo municipal que obligaba á las religiosas Bernardas á separarse cinco metros del ancha para construcción de una capilla en el camino viejo de Miranda.

Conceder quince días de licencia al Fiel de consumos don Lorenzo Ruiz.

Conceder á don Manuel S. Saráchaga la licencia necesaria, durante su viaje á Frankfort, á estudiar el descubrimiento del profesor Ehrlich.

Conceder un socorro á doña Dolores González de los Ríos, viuda de don Pedro Guerra.

Construir un abrevadero y un lavadero en la Alebricia.

Nombrar maestra de corte y confección de trajes para señoras y niños á doña María Procharán.

Quedar enterado de las cuentas

de obras hechas por administración en la semana del 17 al 23 de los corrientes.

Participar al señor Gobernador que el Ayuntamiento tiene para su servicio todos los aparatos y personal sanitario que dispone la Real orden de 8 del actual mes.

Santander 6 de octubre de 1910.  
—V.º B.º, el Alcalde, Pedro San Martín.

## Ayuntamiento de Ampuero

Don Florentino Cano, Secretario del Jurado nombrado para intervenir en las tasaciones y demás derechos que se han de expropiar con arreglo al al proyecto de apertura de nuevas vías en esta villa de Ampuero.

Certifico: Que entre los acuerdos tomados por este Jurado en la sesión celebrada con fecha 25 del actual existe en el que copiado literalmente es como sigue:

«Acto seguido fué examinado el expediente número 17 del plano y 21 de orden, cuya propietaria doña Sabina Yturralde, viuda de Porres, ha reclamado con arreglo á lo dispuesto en la ley y Reglamento, solicitando en definitiva se eleve el precio de la tasación hecha por el Arquitecto autor del proyecto, á la suma de 150 pesetas el área; y

Considerando, que la huerta de que se trata ha sido tasada por la interesada en 140 pesetas área, y teniendo en cuenta el Jurado su posición al camino de Ampuero á Tabernilla con quien linda; por unanimidad acuerda tasar la expresada finca, conforme solicita la dueña ó sea á 150 pesetas área, más el abono de paredes y árboles según tiene tasado el Arquitecto en la forma siguiente:

Por 15 áreas 75 centiáreas á 150 pesetas.....	2.358,00
Por paredes de cerramiento.....	1.844,80
Por 52 árboles frutales á 5 pesetas.....	260,00
<b>Total por todos conceptos</b>	<b>4.462,80</b>

Y para que conste á los efectos del artículo 90 del Reglamento, expido la presente visada por el señor Presidente, en Ampuero á veintisiete de agosto de mil novecientos diez.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, Victor Rivas.—El Secretario, Florentino Cano.

# Gobierno civil de la provincia de Santander

## Carreteras-Expropiación

Rectificada por el señor Alcalde de Ampuero la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados con las obras de construcción del trozo 4.º de la carretera de Sámamo á Ampuero, de orden del señor Gobernador civil, se publica á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879, señalando un plazo de quince días, para que los interesados presten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento, dictado para la aplicación de la referida Ley.

### Relación que se cita

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Cabida total		Clase de cultivo
				Areas		
1	Ignacio Verano Ortiz	Ampuero	El Perujo	86	80	Prado
2	Sinfoniano Garzón Ortiz	id.	id.	74	40	id.
3	El mismo	id.	id.	74	40	Labrantfo
4	Herederos de Marcelino Canales Abascal	id.	id.	12	40	Prado
5	Víctor Canales Abascal	id.	id.	22	32	id.
6	Manuel Canales Abascal	id.	id.	24	80	id.
7	Herederos de Ignacio Garmendia M.ºz	id.	id.	20	00	id.
8	Eduardo Sanz Martínez	id.	id.	60	00	id.
9	Herederos de Ignacio Garmendia M.ºz	id.	id.	35	00	id.
10	Eduardo Sanz Martínez	id.	id.	40	00	id.
11	Emilio Talledo Secada	id.	id.	14	88	Erial
12	Ignacio Verano Ortiz	id.	id.	24	80	Labrantfo
13	Emilio Talledo Secada	id.	id.	14	88	Prado
14	Ignacio Verano Ortiz	id.	id.	27	44	id.
15	Emilio Talledo Secada	id.	id.	14	88	id.
16	Victoriano González Martínez	id.	id.	62	00	id.
17	Miguel Trastorza Garmendia	id.	Isnordo	24	80	Erial
18	Eduardo Ruiz Pérez	id.	El Alisal	7	44	id. y Prado
19	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	id.	id.	14	88	Prado
20	Gabriel Ortiz Diego	id.	id.	3	72	id.
21	Emilio Talledo Secada	id.	Manzanillo	1	86	id.
22	Antonio Ruiz Lavín	id.	id.	1	86	Labrantfo
23	Gabriel Ortiz Diego	id.	id.	1	86	Prado
24	Agustín Lavín Lombeda	id.	Mies Rascon	2	98	id.
25	Gabriel Ortiz Diego	id.	Manzanillo	1	86	id.
26	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	id.	id.	3	72	Labrantfo
27	Emilio Talledo Secada	id.	id.	3	72	id.
28	El mismo	id.	id.	11	16	Prado
29	Arsenio Palacio Gómez	id.	Alsedo	1	24	id.
30	Ulpiano Ruiz Lavín	id.	id.	24	80	id.
31	Emilio Talledo Secada	id.	id.	6	20	Labrantfo
32	Juan Barquín Ruiz	id.	id.	2	11	id.
33	El mismo	id.	id.	2	17	id.
34	Antonio Ruiz Lavín	id.	id.	1	24	id.
35	Emilio Talledo Secada	id.	id.	1	24	id.
36	Antonio Martínez Ruiz	id.	id.	0	62	Prado
37	Ulpiano Camino Ruiz	id.	id.	1	24	id.
38	Francisco Barquín Iza	id.	id.	3	72	id.
39	Herederos de José Bayas Piedra	id.	id.	»	»	Erial
40	Ulpiano Ruiz Lavín	id.	id.	7	44	id.
41	Ulpiano Camino Ruiz	id.	id.	19	84	id.
42	Herederos de Leandro Carranza Llaguno	id.	La Gerra	21	08	Prado
43	José Martínez Trueba	id.	Pedregoza La Gerra	4	34	id.
44	Antonio Ruiz Lavín	id.	La Gerra	3	72	id.
45	Cosme Ruiz Quintana	id.	id.	14	88	id.
46	Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	id.	id.	9	92	Labrantfo
47	Herederos de José Bayas Piedra	id.	id.	4	96	Prado

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Cabida total Areas	Clase de cultivo
48	Herederos de Ignacio Garmendia Maíz	Ampuero	La Gerra	3 00	Prado
49	Herederos de José Bayas Piedra	id.	id.	4 96	id.
50	Francisco Garmendia Lavín	id.	id.	3 72	id.
51	Francisco Barquín Iza	id.	id.	9 92	id.
52	Julio Barquín Lombera	id.	id.	4 34	id.
53	Ulpiano Camino Ruiz	id.	id.	29 76	id.
54	Herederos de Mateo Ruiz González	id.	id.	7 44	id.
55	Francisco Matienzo	id.	id.	22 32	Erial
56	Miguel Trastorzo Garmendia	id.	Perasáinz	85 80	Prado
57	Francisco Garmendia Lavín	id.	id.	61 53	Erial
58	Calixto García Aldao	id.	id.	17 36	id.
59	Dámaso Iturralde Ruiz	id.	id.	74 40	Prado
60	José Núñez Pérez	id.	id.	13 60	Erial
61	Marcelino Núñez Bonachea	id.	id.	27 28	id.
62	Balbino Núñez Pérez	id.	id.	29 76	id.
63	Basilio Martínez Ruiz	id.	id.	74 40	id.
64	Calixto Rivas González	id.	id.	16 60	id.
65	Herederos de Francisco Lombera	id.	Los Regatillos Mazariego	22 32	id.
66	Carlos García Marrón	Santander	id.	9 92	id.
67	Emilio Talledo Secada	Ampuero	Castañar de cuadra	86 80	id.
68	Pedro Lombera Lavín	Rasines	id.	24 00	id.
69	Emilio Talledo Secada	Ampuero	id.	74 40	id.
70	Felipe Bustamante Gutiérrez	id.	id.	4 34	id.
71	Herederos de Angel Rascon	id.	id.	8 68	id.
72	Herederos de Manuel García	id.	id.	11 16	id.
73	Francisca Matienzo	id.	id.	19 84	id.
74	Carlos García Marrón	id.	id.	12 40	id.
75	Herederos de Diego Barquín Cuadra	Santander	id.	7 44	id.
76	Román Maza Gómez	Ampuero	El Juyo	62 00	Prado
77	Herederos de Anselmo Ateca	id.	id.	12 40	Erial
78	Carlos García Marrón	Santander	La Barllua	12 40	id.
79	Daniel Ruiz Escajadillo	Ampuero	La Barllua	2 48	id.
80	Herederos de Mateo Ruiz González	id.	id.	2 48	Prado
81	Emilio Talledo Secada	id.	id.	5 00	id.
82	Herederos de Felipe Gutiérrez	Ampuero	id.	111 60	id.
83	Santos Escajadillo Cerro	id.	Corcaga	8 44	Labrantio
84	Augustin Aven laño Conte	id.	id.	4 96	id.
85	Carmen Vega Camino	id.	id.	5 00	id.
86	Matea Ruiz	id.	id.	6 82	id.
87	Carmen Vega Camino	id.	id.	7 00	id.
88	Carredano Navarro	id.	id.	14 88	id.

Proprietarios de árboles en Terrenos comunales

NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	Castafios	Robles	Chopos	Nogales	Cerezos
Florentino Lavín Lombera	9	•	•	•	•
Herederos de Diego Barquín Cuadra	25	•	•	•	•
Viuda de Leandro Carranza Llaguno	15	2	•	•	•
Viuda de Gabriel Pérez Ortiz	19	•	•	•	•
Agustín Lavín Lombera	8	•	4	3	•
Francisco Barquín Iza	6	•	•	•	•
Comme Ruiz Quintana	4	•	•	•	•
Mariana Bayas Barquín	5	•	•	•	•
Emilio Talledo Secada	•	2	•	•	•
Ulpiano Ruiz Lavín	18	•	•	•	•
Joaquín Ríos Alonso	2	•	•	•	•
Sinfioriano Garzón Ortiz	4	•	•	•	•
Antonio Martínez Ruiz	1	•	•	•	•
Herederos de Marcelino Canales	1	•	•	•	•
Francisco Ruiz Lavín	5	•	•	•	•
Manuel Trastorza Garmendia	5	•	•	•	•
Ulpiano Camino Ruiz	5	•	•	•	•
Juan Garmendia Lavín	2	13	•	•	•
Francisco Ruiz Lavín	•	24	•	•	•
Herederos de Domingo Barquín Zorrilla	•	8	•	•	•
Julián Barquín Lombeda	•	6	•	•	•
Agustín Verano Ortiz	•	3	•	•	•
Francisco Ruiz Lavín	16	•	•	•	•
Antonio Trastorza Garmendia	1	•	•	•	•
Ignacio Verano Ortiz	6	•	•	•	•
Angel Cagiga Trecha	6	•	•	•	•
Angel Lombera Lavín	9	•	•	•	•
Florentino Lombre Lavín	1	•	•	•	•
Viuda de José Garzón Lavín	7	•	•	•	•
Ramón Rivas García	1	•	•	•	•
Antonio Ruiz Lavín	•	•	•	•	•
Nicolás Angulo Martínez	•	•	•	•	•
Manuel Lavín Ruiz	2	•	•	•	•
Francisco Barquín Iza	1	2	•	•	•
Viuda de Leandro Carranza	1	•	•	•	•
Francisco Garmendia Lavín	1	•	•	•	•
Miguel Trastorza Garmendia	2	1	•	•	•
Viuda de Leandro Carranza Llaguno	2	•	•	•	•
Herederos de Diego Barquín Cuadra	3	•	•	•	•
Viuda de Leandro Carranza Llaguno	3	•	•	•	•
Ulpiano Ruiz Lavín	1	•	•	•	•
Ulpiano Camino Ruiz	1	•	•	•	•
Manuel Lavín Ruiz	•	1	•	•	•
Mariana Vayas Barquín	1	•	•	•	•
Agustín Lavín Lombeda	1	•	•	•	•
Francisco Garmendia Lavín	1	•	•	•	•
Viuda de Angel Martín	6	•	•	•	•

Santander 8 de octubre de 1910.  
 EL INGENIERO JEFE,  
 José Villanova

El Secretario  
 León Rabanal

El Registrador e Interventor  
 Enrique Arenal

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas.	OPERACIONES realizadas Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	383'40	"		
2 Montes . . . . .	"	"		
3 Impuestos . . . . .	1.651'12	88'25		
4 Beneficencia . . . . .	"	"		
5 Instrucción pública . . . . .	225'01	"		
6 Corrección pública . . . . .	"	"		
7 Extraordinarios . . . . .	100'00	1 200'00	1.100'00	
8 Resultas . . . . .	"	145'73	145'73	
9 Recursos á cubrir el déficit . . . . .	10 193'55	485'56		9 707'99
10 Reintegros . . . . .	"	"		
11 Depósitos . . . . .	"	"		
12 Id. de Enanche de población . . . . .	"	"		
13 Ampliación . . . . .	"	"		
<b>Totales . . . . .</b>	<b>12 553'08</b>	<b>1.919'54</b>	<b>1.245'73</b>	<b>11 879'27</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	3.738'00	558'25		3.179'75
2 Policía de Seguridad . . . . .	"	"		
3 Policía urbana . . . . .	75'00	"		75'00
4 Instrucción pública . . . . .	235'00	"		235'00
5 Beneficencia . . . . .	26'56	"		26'56
6 Obras públicas . . . . .	"	"		
7 Corrección pública . . . . .	199'00	"		199'00
8 Montes . . . . .	130'00	"		130'00
9 Cargas . . . . .	7 649'52	1.802'76		6.566'76
10 Obras de nueva construcción . . . . .	"	"		
11 Imprevistos . . . . .	500'00	12'00		488'00
12 Resultas . . . . .	"	"		
13 Valores fuera de presupuesto . . . . .	"	"		
14 Devoluciones . . . . .	"	200'00	200'00	
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	"	"		
16 Id. de Enanche de población . . . . .	"	"		
<b>Totales . . . . .</b>	<b>12 553'08</b>	<b>1.853'01</b>	<b>200'00</b>	<b>10.900'07</b>
<i>Existencias en caja.</i>	"	66'53		

José Villanova  
 El Ingeniero Jefe  
 Santander 8 de octubre de 1910.

Miengo 30 de abril de 1910

**El Regidor ó Interventor**  
**Enrique Arenal**

**El Secretario**  
**Zenón Rabanal**

## Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios . . . . .	»	»	»	»
2 Montes . . . . .	1 050 00	125'00	»	925'00
3 Impuestos . . . . .	1 783 19	»	»	1 783'19
4 Beneficencia . . . . .	»	»	»	»
5 Instrucción pública . . . . .	3 700 00	»	»	3 700'00
6 Corrección pública . . . . .	»	»	»	»
7 Extraordinarios . . . . .	26 448 13	»	»	26 448 13
8 Ampliación . . . . .	54 622'17	4 607 41	»	50 014 76
9 Resultas . . . . .	»	»	»	»
10 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»	»
11 Reintegros . . . . .	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales . . . . .</b>	<b>87 044'49</b>	<b>4 732'41</b>		<b>82 871'08</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del yuntamiento . . . . .	15 315'00	50 00	»	15 265 00
2 Policía de seguridad . . . . .	225 00	»	»	225 00
3 Policía urbana y rural . . . . .	25'00	»	»	25'00
4 Instrucción pública . . . . .	520 00	»	»	520 00
5 Beneficencia . . . . .	200 00	75'00	»	125'00
6 Obras públicas . . . . .	250 00	»	»	250 00
7 Corrección pública . . . . .	1 563'59	»	»	1 563 58
8 Montes . . . . .	498'34	161'00	»	337 34
9 Cargas . . . . .	39 579'84	3 481'58	»	36 098 26
10 Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»	»
11 Imprevistos . . . . .	750'00	»	»	750'00
12 Ampliación . . . . .	»	»	»	»
13 Resultas . . . . .	22 118 13	»	»	22 118 90
14 Devoluciones . . . . .	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones . . . . .	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población . . . . .	»	»	»	»
<b>Totales . . . . .</b>	<b>81 044 90</b>	<b>3 768'58</b>		<b>77 177'35</b>
<b>Existencia en Caja . . . . .</b>	»	963 89		»
		<b>4 732'41</b>		

Lueña 30 de abril de 1910.

El Regidor Interventor,

El Secretario,  
Cosme P. Ponos

